

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE FORMULARIOS DE SOLICITUD ÚNICA (PAC 2016) en papel.

A continuación se citan unas breves instrucciones para la cumplimentación de los formularios de S.U. (PAC 2016) para aquellos casos en que se opte por esa opción frente a la de confeccionar la Solicitud con la aplicación informática SGA. Evidentemente la cumplimentación en papel conlleva que en ese momento no se realiza ninguna validación de la solicitud, por lo que los efectos de las validaciones y controles administrativos no se conocerán hasta después.

1. Planteamiento general. Para todos aquellos usuarios o técnicos que conocen la aplicación SGA, básicamente se trata de indicar en los formularios en papel la misma información que se graba en el programa, dado que además luego estas solicitudes serán grabadas en el mismo. Con esta premisa, no se va a entrar a detallar cada apartado, sino únicamente aquellos que tengan alguna especificidad concreta.
2. Direcciones y datos bancarios. Sólo es preciso cumplimentar ambas direcciones cuando no son iguales. Y los datos bancarios, en principio se deberán indicar los 24 dígitos,).
3. Solicitas. En el apartado de ayudas solicitadas, habrá que marcar únicamente las líneas por las que solicita ayuda. Si solicita ayudas PDR, se indicará en este apartado la CCAA en la que solicita (lo habitual La Rioja), y luego en la página siguiente, la medida o medidas por las que solicita ayuda del PDR citado, y si tiene de otras CCAAs, se indicarán aquellas en las observaciones.
4. Observaciones. En este apartado se indicará todo aquello que haga que la solicitud se salga de lo habitual, o aquella información que no esté contemplada en el resto de formularios y sepamos que es preciso indicar en la misma...
5. Autorizas. En este apartado aparece marcado aquello que el programa informático marca por defecto. Salvo indicación expresa en contra del interesado en cuyo caso deberá desmarcarlo.
6. Formulario página 9. En este formulario deberán indicarse cuando proceda, los datos indicados, referentes a OPFHs, Entidades de Asesoramiento y otros datos específicos para las medidas de PDR (Joven Agricultor, Agricultor Profesional y/o Explotación Prioritaria), y el dato específico de la ayuda de ganadería de Vacas Nodrizas.
7. Formulario de RECINTOS. Reproducir tantos como se necesiten. Es uno de los más importantes junto con el de las ayudas solicitadas. Habrá que declarar la identificación SIGPAC completa, se indicará el régimen de tenencia, es decir, si el mismo es propiedad del solicitante, se explota en régimen de arrendamiento o aparcería, indicando en estos casos, para recintos mayores de 2 hectáreas, el NIF del arrendador o cedente aparcerero, usufructo o si se trata de una superficie comunal asignada por una entidad gestora de la misma, en cuyo caso deberá aportar la documentación relativa a dicha asignación, también el producto y la variedad, etc. según proceda. A este respecto, indicar que se ha elaborado un documento oficial de variedades por producto, que se adjunta y que se pondrá en la web para su descarga. Y lo principal, habrá que indicar las ayudas solicitadas por cada recinto, marcando las que corresponda y en el caso de las ayudas de PDR, habrá que indicar en cual de los capítulos se encuadra la ayuda y el número de medida concreto solicitado en el recinto, según los formularios de las páginas 4 y 5.